

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 3.363/2016

Don Ramón Hernández Lucena, Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber

**PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL**

Por doña Josefa Lozano Luján se ha iniciado en este Ayuntamiento expediente para la implantación de la actividad Bar-Cafetería con Cocina (Ampliación de Actividad) en la Plaza de Medina Azahara, nº 23-Local, de esta Localidad. Referencia GEX 4495/2016.

De conformidad con lo establecido en la Ley Autonómica 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan consultar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período el expediente permanecerá en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta.

Lo que se hace público para general conocimiento

Almodóvar del Río, a 20 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Delegado de Urbanismo (Deleg. BOP núm. 122, 29-06-2015), Ramón Hernández Lucena.